

ACTA DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIOS DE ARRIENDO DE VEHÍCULOS PARA LA FISCALÍA REGIONAL Y FISCALÍAS LOCALES DE LA REGIÓN DE LOS LAGOS

696954-1-LR26

1. INDIVIDUALIZACIÓN DE LA LICITACIÓN.

El referido proceso corresponde a una Licitación Pública LR (igual o mayor a 5.000 UTM) con Bases Administrativas y Técnicas, y que tiene por objetivo la contratación de los servicios de arriendo de vehículos para la Fiscalía Regional y Fiscalías Locales de la región de Los Lagos, por un periodo de 48 meses.

2. GENERALIDADES.

Que, mediante Resolución DER N° 08/2026 de fecha 06 de abril de 2026, se aprobaron las Bases Administrativas y Técnicas, y a su vez, se autorizó el llamado y publicación del referido proceso.

Que, a su vez en los señalados documentos fue designada también la respectiva Comisión de Evaluación, integrada por el Director Ejecutivo Regional, la jefatura de la Unidad de Administración, Finanzas y Recursos Humanos y la jefatura de la Unidad de Evaluación, Gestión e Informática. Como también el respectivo encargado del proceso de licitación, a saber, el Sr. Marco Miranda Miranda, Profesional de la Unidad de Administración y Finanzas de la Fiscalía Regional.

Que, mediante publicación de fecha 07 de abril de 2026 en la plataforma Mercado Público, el Ministerio Público Fiscalía Regional de Los Lagos, invitó a participar en la referida Licitación a Personas Naturales o Jurídicas que cuenten con las capacidades legales, profesionales, técnicas y económicas necesarias para dar cumplimiento a las obligaciones del servicio requerido.

Que, de acuerdo con lo establecido en el numeral 8 de las respectivas Bases Administrativas de licitación "Consultas, Aclaraciones y Modificaciones", se procedió a dar respuesta a las consultas formuladas en la plataforma Mercado Público en la fecha establecida para ello (esto es lunes 20 de abril de 2026 hasta las 17:00 horas).

Que de acuerdo a lo establecido en el numeral 4 de las respectivas Bases Administrativas de licitación "Plazos de la Licitación", la fecha de presentación de ofertas y cierre en la plataforma Mercado Público, fue el viernes 08 de mayo de 2026 a las 15:00 horas.

3. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.

De conformidad a lo establecido en el numeral 9 de las respectivas Bases Administrativas "Presentación de las Ofertas", con fecha 11 de mayo de 2026, se procedió a la apertura electrónica de las propuestas presentadas a través de la plataforma Mercado Público y donde se constató la participación de 7 oferentes:

- Arrendadora de Vehículos S.A., RUT 77.225.200-5
- Autorentas del Pacífico SPA., RUT 83.547.100-4
- Compañía de Leasing Tattersall S.A., RUT 96.565.580-8
- Ditravel Rent a Car SPA., RUT 77.730.794-0
- Maquinarias Mamut SPA., RUT 76.377.777-4
- Piamonte S.A., RUT 96.642.160-6
- Servitech Chile SPA., RUT 77.151.258-5

A su vez y de acuerdo a lo señalado en el numeral 15 de las respectivas Bases Administrativas "Comisión Evaluadora", tanto los miembros integrantes de la comisión y el encargado de la ejecución del procedimiento, luego de conocer la oferta presentada, procedieron a confirmar la no existencia de conflicto de intereses con los oferentes, procediendo a firmar la respectiva declaración jurada de ausencia de conflicto de interés, conforme al artículo 35 nonies de la Ley de Compras Públicas.

4. ANTECEDENTES PRESENTADOS.

De acuerdo a lo establecido en el numeral 10 de las respectivas Bases Administrativas "Contenido de la Propuesta" se constató que los oferentes presentaron los antecedentes que se extractan en el siguiente cuadro:

[illegible]

Garantía de Seriedad de la Oferta	Presenta Boleta de Garantía N° 185181 con error en RUT del Ministerio, se solicitó corrección por foro inverso. Se envió Boleta N° 184890 en plazo otorgado.	Presenta Boleta de Garantía N° 734889	Presenta Boleta de Garantía N° 734571	Presenta Certificado de Fianza B0233610	Presenta Certificado de Fianza X0091406	Presenta Boleta de Garantía N° 305529	No presentó Garantía de seriedad de la oferta
-----------------------------------	--	---------------------------------------	---------------------------------------	---	---	---------------------------------------	---

De esta manera, la comisión de evaluación propone declarar Inadmisibles la oferta de Servitech Chile SPA, ya que no presentó documento de Garantía de Seriedad de la Oferta, exigido expresamente en las bases, y la documentación solicitada por foro inverso.

A su vez, se constató que los oferentes se encuentran registrados y hábiles en el Registro de Proveedores del Estado.

5. ADMISIBILIDAD DE LA PROPUESTA.

De la revisión de los antecedentes presentados por los oferentes individualizados en el cuadro precedente, a excepción del oferente Servitech Chile SPA, cuya oferta se propone declarar Inadmisibles, la Comisión Evaluadora constató que se encuentran hábiles en el Registro de Proveedores del Estado, concluyendo además que dan correcto cumplimiento a la presentación de los antecedentes y anexos solicitados, en tiempo y forma, por lo que sus ofertas son declaradas ADMISIBLES, de acuerdo con lo establecido en las Bases Administrativas. Estos son:

- Arrendadora de Vehículos S.A.
- Autorentas del Pacífico SPA.
- Compañía de Leasing Tattersall S.A.
- Ditravel Rent a Car SPA.
- Maquinarias Mamut SPA.
- Piamonte S.A.

6. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

Las ofertas presentadas fueron evaluadas por la comisión antes señalada, de acuerdo a la siguiente metodología de evaluación:

Criterios de Evaluación	Ponderación
Criterio 1: Cumplimiento de Requisitos Formales (Numeral 7°)	2%
Criterio 2: Cantidad de clientes vigentes con flota mayor a la licitada por el Ministerio Público.	6%
Criterio 3: Total de clientes vigentes	6%
Criterio 4: Años de la marca del vehículo ofertado en Chile	6%
Criterio 5: Años de experiencia en el rubro.	6%
Criterio 6: Red de Servicios en la Región de Los Lagos	6%
Criterio 7: Programa de Integridad y Ética Empresarial	3%
Criterio 8: Comportamiento contractual anterior	5%
Criterio 9: Valor de los servicios licitados	60%
Total	100%

En el cálculo de los puntajes, según corresponda, se considerarán dos decimales.

Cabe destacar que conforme lo permitido en las bases de la licitación se podía ofertar más de una alternativa de vehículo por cada empresa oferente. Así entonces, la empresa Autorentas del Pacífico presentó 3 distintas ofertas de vehículo, y la empresa Compañía de Leasing Tattersall S.A., presentó 2 ofertas de vehículo.

Criterio 1: Cumplimiento de Requisitos Formales (2%).

El modelo de evaluación establecido en las bases de la licitación consideró lo siguiente para la determinación de puntajes:

Cumplimiento Requisitos Formales	Puntaje
Proveedor adjuntó toda la documentación requerida	100
Se solicitó documentación a proveedor por foro inverso	0

Las empresas, Autorentas del Pacífico SPA., Compañía de Leasing Tattersall S.A. y Maquinarias Mamut SPA. presentaron la totalidad de la documentación solicitada, por lo que se les asignan 100 puntos.

A las empresas, Arrendadora de Vehículos S.A., Ditravel Rent a Car SPA. y Piamonte S.A., se le asignó puntaje 0, debido a que se les debió solicitar documentación por foro inverso. La documentación faltante, y que estaba expresamente requerida en la letra b) del numeral 10 de las bases de la licitación es la siguiente:

- Arrendadora de Vehículos S.A.: Boleta de Garantía de seriedad de la oferta con RUT del Ministerio Público correcto.
- Ditravel Rent a Car SPA.: Certificado F30 y Calendario de Mantenciones de la camioneta ofertada.
- Piamonte S.A.: Calendario de Mantenciones de la camioneta ofertada.

Así entonces, los puntajes de cada oferente para el Criterio 1 evaluado son:

	ARRENDADORA DE VEHÍCULOS S.A. (GW POER ELITE)	AUTORENTAS DEL PACIFICO SPA (GW WINGLE)	AUTORENTAS DEL PACIFICO SPA (GW POER)	AUTORENTAS DEL PACIFICO SPA (MAXUS)	COMPAÑÍA DE LEASING TATTERSALL (GW POER DELUXE)	COMPAÑÍA DE LEASING TATTERSALL (GW POER ELITE)	DITRAVEL RENT A CAR SPA (FOTON)	MAQUINARIAS MAMUT SPA (MAXUS)	PIAMONTE S.A. (SSANGYONG)
PUNTAJE	0	100	100	100	100	100	0	100	0

Criterio 2: Cantidad de clientes vigentes con flota mayor a la licitada por el Ministerio Público (6%).

Esta información se extrae del ANEXO N° 7, considerando aquellos clientes cuyos contratos superen la flota de 13 vehículos licitados por el Ministerio Público; asignándose las siguientes notas:

Tramos de Cantidad Clientes Vigentes con contratos con flota superiores a 13 vehículos	Puntaje
Más de 15 clientes	100
Entre 10 y 15 clientes	75
Entre 5 y 9 clientes	50
Entre 1 y 4 clientes	25
Sin Clientes	0

De acuerdo al Anexo N° 7, la cantidad de clientes con flota mayor a la licitada por el Ministerio Público, por cada oferente es:

	ARRENDADORA DE VEHÍCULOS S.A. (GW POER ELITE)	AUTORENTAS DEL PACIFICO SPA (GW WINGLE)	AUTORENTAS DEL PACIFICO SPA (GW POER)	AUTORENTAS DEL PACIFICO SPA (MAXUS)	COMPAÑÍA DE LEASING TATTERSALL (GW POER DELUXE)	COMPAÑÍA DE LEASING TATTERSALL (GW POER ELITE)	DITRAVEL RENT A CAR SPA (FOTON)	MAQUINARIAS MAMUT SPA (MAXUS)	PIAMONTE S.A. (SSANGYONG)
CLIENTES CON FLOTA MAYOR A 13 VEHÍCULOS	13	20	20	20	13	13	1	6	9

A la empresa Compañía de Leasing Tattersall S.A., no se le consideró al cliente Ministerio Público, debido a que el contrato vigente es por 13 vehículos y no 15 como se informó.

De acuerdo a los tramos de Cantidad Clientes Vigentes con contratos de flotas superiores a 13 vehículos, sus puntajes son:

	ARRENDADORA DE VEHÍCULOS S.A. (GW POER ELITE)	AUTORENTAS DEL PACIFICO SPA (GW WINGLE)	AUTORENTAS DEL PACIFICO SPA (GW POER)	AUTORENTAS DEL PACIFICO SPA (MAXUS)	COMPAÑÍA DE LEASING TATTERSALL (GW POER DELUXE)	COMPAÑÍA DE LEASING TATTERSALL (GW POER ELITE)	DITRAVEL RENT A CAR SPA (FOTON)	MAQUINARIAS MAMUT SPA (MAXUS)	PIAMONTE S.A. (SSANGYONG)
PUNTAJE	75	100	100	100	75	75	25	50	50

Criterio 3: Total de clientes vigentes (6%).

Esta información se extrae del **ANEXO N°7** y corresponderá a la cantidad de clientes con contrato vigente informados por el oferente; asignándose las siguientes notas:

Tramos de Cantidad Clientes Vigentes	Nota
Más de 15 clientes	100
Entre 10 y 15 clientes	75
Entre 5 y 9 clientes	50
Entre 1 y 4 clientes	25
No registra Clientes	0

De acuerdo al Anexo N° 7, la cantidad de clientes con contrato vigente informados por los oferentes es:

	ARRENDADORA DE VEHÍCULOS S.A. (GW POER ELITE)	AUTORENTAS DEL PACIFICO SPA (GW WINGLE)	AUTORENTAS DEL PACIFICO SPA (GW POER)	AUTORENTAS DEL PACIFICO SPA (MAXUS)	COMPAÑÍA DE LEASING TATTERSALL (GW POER DELUXE)	COMPAÑÍA DE LEASING TATTERSALL (GW POER ELITE)	DITRAVEL RENT A CAR SPA (FOTON)	MAQUINARIAS MAMUT SPA (MAXUS)	PIAMONTE S.A. (SSANGYONG)
CLIENTES VIGENTE (6%)	18	20	20	20	15	15	4	18	10

De acuerdo a los antecedentes presentados por los oferentes, sus puntajes son:

	ARRENDADORA DE VEHÍCULOS S.A. (GW POER ELITE)	AUTORENTAS DEL PACIFICO SPA (GW WINGLE)	AUTORENTAS DEL PACIFICO SPA (GW POER)	AUTORENTAS DEL PACIFICO SPA (MAXUS)	COMPAÑÍA DE LEASING TATTERSALL (GW POER DELUXE)	COMPAÑÍA DE LEASING TATTERSALL (GW POER ELITE)	DITRAVEL RENT A CAR SPA (FOTON)	MAQUINARIAS MAMUT SPA (MAXUS)	PIAMONTE S.A. (SSANGYONG)
PUNTAJE	100	100	100	100	75	75	25	100	75

Criterio 4: Años de la marca del vehículo ofertado en Chile (6%).

Conforme lo establecido en las bases de la licitación, esta información se extrae por parte del Ministerio Público de la página web de la marca que se está ofertando o de un concesionario de la marca ofertada, asignándose las siguientes notas:

Tramos Años de la marca del vehículo ofertado en Chile	Nota
Más de 20 años	100
Entre 15 y 20 años	75
Entre 10 y 14 años	50
Entre 5 y 9 años	25
Menos de 4 años	0

Conforme la validación realizada por el Ministerio Público, los años de la marca en Chile de los vehículos ofertados son:

	ARRENDADORA DE VEHÍCULOS S.A. (GW POER ELITE)	AUTORENTAS DEL PACIFICO SPA (GW WINGLE)	AUTORENTAS DEL PACIFICO SPA (GW POER)	AUTORENTAS DEL PACIFICO SPA (MAXUS)	COMPAÑÍA DE LEASING TATTERSALL (GW POER DELUXE)	COMPAÑÍA DE LEASING TATTERSALL (GW POER ELITE)	DITRAVEL RENT A CAR SPA (FOTON)	MAQUINARIAS MAMUT SPA (MAXUS)	PIAMONTE S.A. (SSANGYONG)
AÑOS DE LA MARCA	19	19	19	13	19	19	14	13	26

De acuerdo a los antecedentes presentados por los oferentes, sus puntajes son:

	ARRENDADORA DE VEHÍCULOS S.A. (GW POER ELITE)	AUTORENTAS DEL PACIFICO SPA (GW WINGLE)	AUTORENTAS DEL PACIFICO SPA (GW POER)	AUTORENTAS DEL PACIFICO SPA (MAXUS)	COMPAÑÍA DE LEASING TATTERSALL (GW POER DELUXE)	COMPAÑÍA DE LEASING TATTERSALL (GW POER ELITE)	DITRAVEL RENT A CAR SPA (FOTON)	MAQUINARIAS MAMUT SPA (MAXUS)	PIAMONTE S.A. (SSANGYONG)
PUNTAJE	75	75	75	50	75	75	50	50	100

Criterio 5: Años de Experiencia en el Rubro (6%).

Esta información se extrae por parte del Ministerio Público de la página web del Servicio de Impuestos Internos asignándose puntajes conforme a la siguiente tabla de experiencia.

Tramos de Años de experiencia en el rubro	Puntaje
Más de 15 años	100
Entre 10 y 15 años	75
Entre 5 y 9 años	50
Entre 1 y 4 años	25
Menos de 1 año	0

Conforme la fecha de inicio de actividades de las empresas oferentes registradas en el Servicio de Impuestos Internos, y la fecha de apertura de las ofertas, los años de experiencia en el rubro de cada oferente son los siguientes:

	ARRENDADORA DE VEHÍCULOS S.A. (GW POER ELITE)	AUTORENTAS DEL PACIFICO SPA (GW WINGLE)	AUTORENTAS DEL PACIFICO SPA (GW POER)	AUTORENTAS DEL PACIFICO SPA (MAXUS)	COMPAÑÍA DE LEASING TATTERSALL (GW POER DELUXE)	COMPAÑÍA DE LEASING TATTERSALL (GW POER ELITE)	DITRAVEL RENT A CAR SPA (FOTON)	MAQUINARIAS MAMUT SPA (MAXUS)	PIAMONTE S.A. (SSANGYONG)
AÑOS DE EXPERIENCIA	27,44	33,38	33,38	33,38	33,38	33,38	3,14	11,97	33,63

Conforme a lo anterior los puntajes de cada oferente son los siguientes:

	ARRENDADORA DE VEHÍCULOS S.A. (GW POER ELITE)	AUTORENTAS DEL PACIFICO SPA (GW WINGLE)	AUTORENTAS DEL PACIFICO SPA (GW POER)	AUTORENTAS DEL PACIFICO SPA (MAXUS)	COMPAÑÍA DE LEASING TATTERSALL (GW POER DELUXE)	COMPAÑÍA DE LEASING TATTERSALL (GW POER ELITE)	DITRAVEL RENT A CAR SPA (FOTON)	MAQUINARIAS MAMUT SPA (MAXUS)	PIAMONTE S.A. (SSANGYONG)
PUNTAJE	100	100	100	100	100	100	25	75	100

Criterio 6: Red de Servicios en la región de Los Lagos (6%).

Esta información se extrae del ANEXO N°7; asignándose las siguientes notas respecto de la cantidad de talleres informados:

Criterio 8: Comportamiento Contractual anterior (5%).

Este criterio evaluará el comportamiento base del proveedor en la ficha de proveedor disponible en el portal de Mercado Público de los últimos 24 meses, evaluándose directamente las notas allí indicadas. En este sentido, a la máxima nota posible de obtener por un proveedor correspondiente a 5,0, se le asignará la nota de 100. El resto de las notas se asignará proporcionalmente.

Las notas de cada oferente correspondientes al comportamiento base en la ficha de proveedor registradas en la Plataforma Mercado Público, son las siguientes:

	ARRENDADORA DE VEHÍCULOS S.A. (GW POER ELITE)	AUTORENTAS DEL PACIFICO SPA (GW WINGLE)	AUTORENTAS DEL PACIFICO SPA (GW POER)	AUTORENTAS DEL PACIFICO SPA (MAXUS)	COMPAÑÍA DE LEASING TATTERSALL (GW POER DELUXE)	COMPAÑÍA DE LEASING TATTERSALL (GW POER ELITE)	DITRAVEL RENT A CAR SPA (FOTON)	MAQUINARIAS MAMUT SPA (MAXUS)	PIAMONTE S.A. (SSANGYONG)
PUNTAJE	5	4,99	4,99	4,99	5	5	5	0	4,99

Conforme lo anterior los puntajes de cada oferente para el criterio Comportamiento contractual anterior son:

	ARRENDADORA DE VEHÍCULOS S.A. (GW POER ELITE)	AUTORENTAS DEL PACIFICO SPA (GW WINGLE)	AUTORENTAS DEL PACIFICO SPA (GW POER)	AUTORENTAS DEL PACIFICO SPA (MAXUS)	COMPAÑÍA DE LEASING TATTERSALL (GW POER DELUXE)	COMPAÑÍA DE LEASING TATTERSALL (GW POER ELITE)	DITRAVEL RENT A CAR SPA (FOTON)	MAQUINARIAS MAMUT SPA (MAXUS)	PIAMONTE S.A. (SSANGYONG)
PUNTAJE	100	99,8	99,8	99,8	100	100	100	0	99,8

Criterio 9: Valor de los servicios licitados (60%).

El valor de los servicios licitados (**oferta económica**) se evaluará de acuerdo con la propuesta que cada oferente deberá presentar en el **ANEXO N° 8**, respecto del valor mensual del arriendo del vehículo ofertado. Se asignará nota máxima 100 al oferente que registre la oferta de menor precio y nota proporcional a las demás según la siguiente formula:

$$\text{PuntajeOfertaEconómica}_{(i)} = \frac{Of_{(pmin)} \times 100}{Of_{(oi)}}$$

$Of_{(pmin)}$ = Oferta económica de menor precio ofrecido en la licitación.

$Of_{(oi)}$ = Corresponde a la oferta del oferente evaluado. (i) = Corresponde al oferente evaluado.

La evaluación se realiza de manera independiente tanto para el tipo de vehículo camioneta doble cabina 4x2, como para el vehículo camioneta doble cabina 4x4.

Cabe destacar que la oferta del proveedor DITRAVEL RENT A CAR SPA, registrada en el Anexo N°8 respecto del tipo de vehículo Camioneta doble cabina 4x4, estableció el modelo Foton G7 Lite 4X2, por lo que la oferta no fue considerada.

Los valores mensuales ofertados por cada uno de los oferentes, son los siguientes:

Precios Mensuales IVA incluido	ARRENDADORA DE VEHÍCULOS S.A. (GW POER ELITE)	AUTORENTAS DEL PACIFICO SPA (GW WINGLE)	AUTORENTAS DEL PACIFICO SPA (GW POER)	AUTORENTAS DEL PACIFICO SPA (MAXUS)	COMPAÑÍA DE LEASING TATTERSALL (GW POER DELUXE)	COMPAÑÍA DE LEASING TATTERSALL (GW POER ELITE)	DITRAVEL RENT A CAR SPA (FOTON)	MAQUINARIAS MAMUT SPA (MAXUS)	PIAMONTE S.A. (SSANGYONG)
CAMIONETAS 4X2	\$603.215	\$548.395	\$604.123	\$599.127	\$524.279	\$613.830	\$925.867	\$1.249.500	\$760.410
CAMIONETAS 4X4	\$633.139	\$586.211	\$640.251	\$632.817	No oferta	\$632.469	No oferta	\$1.309.000	\$808.010

De acuerdo a los valores presentados por los oferentes, sus puntajes son:

Nota Económica	ARRENDADORA DE VEHÍCULOS S.A. (GW POER ELITE)	AUTORENTAS DEL PACIFICO SPA (GW WINGLE)	AUTORENTAS DEL PACIFICO SPA (GW POER)	AUTORENTAS DEL PACIFICO SPA (MAXUS)	COMPAÑÍA DE LEASING TATTERSALL (GW POER DELUXE)	COMPAÑÍA DE LEASING TATTERSALL (GW POER ELITE)	DITRAVEL RENT A CAR SPA (FOTON)	MAQUINARIAS MAMUT SPA (MAXUS)	PIAMONTE S.A. (SSANGYONG)
CAMIONETAS 4X2	86,91	95,60	86,78	87,51	100	85,41	56,63	41,96	68,95
CAMIONETAS 4X4	92,59	100	91,56	92,64	No oferta	92,69	No oferta	44,78	72,55

7. OBTENCION PUNTAJE FINAL POR CADA OFERENTE:

El puntaje final obtenido por cada oferente se calculará de acuerdo a lo señalado en el cuadro siguiente:

PUNTAJE FINAL = (Puntaje Criterio 1 x 0,02) + (Puntaje Criterio 2 x 0,06) + (Puntaje Criterio 3 x 0,06) + (Puntaje Criterio 4 x 0,06) + (Puntaje Criterio 5 x 0,06) + (Puntaje Criterio 6 x 0,06) + (Puntaje Criterio 7 x 0,03) + (Puntaje Criterio 8 x 0,05) + (Puntaje Criterio 9 x 0,6)

	ARRENDADORA DE VEHÍCULOS S.A. (GW POER ELITE)	AUTORENTAS DEL PACIFICO SPA (GW WINGLE)	AUTORENTAS DEL PACIFICO SPA (GW POER)	AUTORENTAS DEL PACIFICO SPA (MAXUS)	COMPAÑÍA DE LEASING TATTERSALL (GW POER DELUXE)	COMPAÑÍA DE LEASING TATTERSALL (GW POER ELITE)	DITRAVEL RENT A CAR SPA (FOTON)	MAQUINARIAS MAMUT SPA (MAXUS)	PIAMONTE S.A. (SSANGYONG)
PUNTAJE FINAL 4x2	84,15	92,85	87,56	86,49	91,00	82,25	52,48	51,18	70,36
PUNTAJE FINAL 4x4	87,55	95,49	90,43	89,57	No Oferta	86,61	No Oferta	52,87	72,52

8. RECOMENDACIÓN.

A la luz de lo indicado y teniendo presente los antecedentes técnicos y económicos presentados y señalados precedentemente, esta Comisión Evaluadora recomienda al Fiscal Nacional del Ministerio Público, la adjudicación de la licitación pública para el arriendo de vehículos para la Fiscalía Regional y Fiscalías Locales de la región de Los Lagos a la oferta presentada por la empresa AUTORENTAS DEL PACIFICO SPA, RUT N° 83.547.100-4, por un periodo de 48 meses, por un monto total mensual de \$ 7.620.743.- (siete millones seiscientos veinte mil setecientos cuarenta y tres pesos), IVA incluido, por resultar su oferta la mejor evaluada conforme el modelo de evaluación establecido en las bases de la licitación, conforme al siguiente detalle:

N°	Dependencia	Detalle Camioneta	Precio Arriendo Mensual IVA incluido	Costo Anual IVA incluido
1	Fiscalía Regional	Great Wall Wingle 7 2.0 TD Deluxe F2 4x4	\$586.211	\$7.034.532
2	FL Castro	Great Wall Wingle 7 2.0 TD Deluxe F2 4x4	\$586.211	\$7.034.532
3	FL Calbuco	Great Wall Wingle 7 2.0 TD Deluxe F2 4x4	\$586.211	\$7.034.532
4	FL Ancud	Great Wall Wingle 7 2.0 TD Deluxe F2 4x4	\$586.211	\$7.034.532
5	FL Maullín	Great Wall Wingle 7 2.0 TD Deluxe F2 4x4	\$586.211	\$7.034.532
6	FL Río Negro	Great Wall Wingle 7 2.0 TD Deluxe F2 4x4	\$586.211	\$7.034.532
7	FL Puerto Montt	Great Wall Wingle 7 2.0 TD Deluxe F2 4x4	\$586.211	\$7.034.532
8	FL Chaitén	Great Wall Wingle 7 2.0 TD Deluxe F2 4x4	\$586.211	\$7.034.532
9	FL Puerto Varas	Great Wall Wingle 7 2.0 TD Deluxe F2 4x4	\$586.211	\$7.034.532
10	FL Osorno	Great Wall Wingle 7 2.0 TD Deluxe F2 4x4	\$586.211	\$7.034.532
11	FL Quellón	Great Wall Wingle 7 2.0 TD Deluxe F2 4x4	\$586.211	\$7.034.532
12	FL Hualaihué	Great Wall Wingle 7 2.0 TD Deluxe F2 4x4	\$586.211	\$7.034.532
13	URAVIT	Great Wall Wingle 7 2.0 TD Deluxe F2 4x4	\$586.211	\$7.034.532
Montos Totales			\$7.620.743	\$91.448.916

En conformidad firman con fecha 15 de junio de 2026:



JOSE VALDIVIA ACUÑA
JEFE UNIDAD ADMINISTRACIÓN, FINANZAS
Y RECURSOS HUMANOS



HUGO VERA MANSILLA
JEFE UNIDAD DE EVALUACIÓN
CONTROL Y DESARROLLO DE LA GESTION



JOSE-LUIS CERDA BRAVO
DIRECTOR EJECUTIVO REGIONAL